



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO

**CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES
BODEGA-GUALI, CALOTO CAUCA
Resolución 0273 MAYO DE 2009
Resolución 0031 marzo de 2019 del Ministerio del Interior
NIT 901313096-9**

TERMINOS DE REFERENCIA 08 DE 2022 EN EL MARCO DE LA
RESOLUCIÓN 553 de 2021

PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA
EJECUCION DE UN PIDAR

OBJETO: COMPRAR MATERIAL VEGETAL-CITRICOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO " FORTALECER LA ECONOMÍA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES A PARTIR DE LIMÓN TAHITÍ CON FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" .

Proyecto que se desarrollará en los Municipios de Caloto, Suarez, Corinto, Villa Rica, Guachene, Padilla y Candelaria, Con 118 beneficiarios.

SEPTIEMBRE DEL 2022

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **““FORTALECER LA ECONOMÍA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES A PARTIR DE LIMÓN TAHITÍ CON FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**, mediante la expedición de la Resolución 553 de 2021.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 553 de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Contrato de suministros.

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial No 9, En cartelera del Consejo Comunitario de negritudes Bodega Gualí (ubicada en la vereda crucero de Gualí, diagonal a la entrada niña maría)- Caloto Cauca , por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL (Comité técnico de Gestión Local), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales ,que hayan prestado servicios de contratación en las actividades requeridas para las comunidades afros del Norte del Cauca, con una experiencia mínima de tres (3) años; que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Compra de material vegetal- Cítricos para el apoyo logístico en el marco del proyecto denominado "FORTALECER LA ECONOMÍA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES A PARTIR DE LIMÓN TAHITÍ CON FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Según la ficha técnica anexa a este documento.

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

ITEM	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
Árboles frutales de cítricos (204) +10	25252	Radicular con dos cruces de hojas, altura de copa aproximadamente 60 cm (4 meses de edad) libre de plagas y enfermedades. Bolsa Ref .1 Control fitosanitario Tipo de ingerto: sunk .CPB.4475 Tamaño de la bolsa 19/45 cm NOTA: Se debe acreditar: Certificación ICA si el material vegetal o semillas provienen de viveros certificados de acuerdo con la normatividad sanitaria que aplique a cada línea productiva.

NOTA: El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos.

NOTA: La organización realiza de visita previa al vivero antes de realizar la adjudicación del contrato, para verificación del material vegetal.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la propuesta económica es hasta la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$492.414.000), para el total de la propuesta, además deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, puestos en el municipio y lugar de ejecución. Incluyendo IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.

3.3. FORMA DE PAGO

Se realizará un primer pago del 30% del valor total del contrato con el perfeccionamiento del mismo, un 35% equivalente al segundo pago y entrega mediante actas debidamente firmada, y el 35% restante cuando se haya realizado la entrega final del material vegetal, recibo a satisfacción por parte de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos, actas de entrega firmada por

los beneficiarios y previo el cumplimiento de los requisitos exigidos con la respectiva cuenta de cobro.

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal y otros requeridos en el marco de la ley.

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado tendrá un plazo de 60 días calendario para la entrega del material vegetal en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

El consejo comunitario de negritudes “Bodega Gualí” verificará el cumplimiento de la calidad de las semillas de los árboles frutales de Cítricos, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en la Zona Rural denominada Consejo Comunitario de Negritudes Bodega Gualí del Municipio de Caloto – Jurisdicción del Departamento del CAUCA.

MUNICIPIO	LUGAR DE ENTREGA
MUNICIPIO de CADELARIA- VALLE DEL CAUCA	Terreno colectivo de consejo comunitario monte oscuro
MUNICIPIO DE GUACHENE	Consejo de pilamos – Brisas del rio – ZanJon de potoco- Brisas del rio Palo Quintero
MUNICIPIO DE VILLA RICA	Zona Rural
MUNICIPIO DE SUAREZ	Zona Rural
MUNICIPIO DE CALOTO	Consejo Comunitario de Negritudes Bodega Gualí
MUNICIPIO DE PADILLA	Zona rural
MUNICIPIO DE CORINTO	Zona Rural

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargado en el sitio indicado, de acuerdo con la programación acordada con el Consejo Comunitario.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de las Equipos, Herramientas, materiales y suministros, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de las

Herramientas, materiales y suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de Consejo comunitario de Bodega Gualí, mediante una revisión aleatoria de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

3.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.6 GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL EJECUTOR, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

- a. Cumplimiento Anticipo. La garantía de pago anticipado debe estar vigente para que la organización y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado; es decir hasta la entrega del 30% pactado como anticipo. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:
- b. Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- c. Calidad. Por el 20%, por el termino de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.
- d. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.7 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por el Consejo comunitario de negritudes bodega Gualí y supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural.

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
- b. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
- c. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
- d. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
- e. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
- f. Las demás obligaciones de Ley.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

- a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
- b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- c. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
- d. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
- e. Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

b. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. El método de verificación será CUMPLE/NO CUMPLE.

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

- a. El Proponente debe acreditar "Experiencia Técnica" en la provisión de material vegetal Cítricos con un mínimo de dos (2) contrato en los últimos 4 años, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% valor del presupuesto de la presente invitación.

- b. Si el proponente es persona natural o jurídica que pertenezca a una organización étnica, podrá acreditar la experiencia aportando la certificación expedida por la organización étnica a la pertenece y/o por certificación expedida por persona natural, en donde, conste que tiene la experiencia en el suministro de material vegetal, detallando nombre de la persona a quien le suministro, especificaciones de producto, estableciendo fecha, valor, cantidad, paz y salvo, ejecutado en los últimos 4 años.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

5.5. REQUISITOS ADICIONALES

El proponente deberá acreditar conocimiento de la Zona donde se ejecutará el proyecto, con experiencia en suministros para la comunidad afro.

6. OFERTA

6.1. PRESENTACION DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
5. Sitio de entrega del suministro
6. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

6.2. ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificados de experiencia. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **SUBSANABLE**
5. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios.
7. Certificado de antecedentes fiscales.
8. Certificado de antecedentes judiciales.
9. Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.)
10. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural).
11. Registro Único Tributario RUT actualizado, **con fecha de generación documento PDF no mayor a 30 días** previos a la presentación de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
12. Certificación ICA con la presentación de su propuesta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE.**

6.3. OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.

6.4. OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los siguientes términos de referencia.

6.5. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

6.6. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad 4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio las personas que se presenten como proveedores, pueden ser naturales o jurídicas. Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta económica.

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Cumple con las especificaciones técnicas del producto.	8	
Propuesta económica.	2	

EXPERIENCIA EN TIEMPO

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
De los últimos 4 años.	8	
Mayor a los últimos 4 años.	2	

6.8 CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 6. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de, equipos, herramientas e insumos
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

6.9 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

7. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
<p style="text-align: center;">APERTURA DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>Fecha: Septiembre 26 del 2022</p> <p>Hora: 8:00 am</p>	<p>Pagina web: https://www.adr.gov.co. Cartelera Consejo Comunitari de Negritude(Bodega Guali)</p> <p>NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira. TDR MATERIAL VEGETAL- LIMON TAHITI -PIDAR 553</p>
<p style="text-align: center;">RECEPCION DE OFERTAS</p>	<p>Fecha: Septiembre 26 del 2022</p> <p>Hora: 8:00 am</p>	<p>ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF (Prioritario) y en fisico(oficina Consejo Comunitario bodega Guali- Ubicada Diagonal a la entrada Institucion educativa Niña Maria de Caloto- Cauca) .</p> <p>Para: consejocomunitariobodegaguali@gmail.com samuel.guzman@adr.gov.co</p> <p>Asunto: TDR MATERIAL VEGETAL- LIMON TAHITI -PIDAR 553</p>
<p style="text-align: center;">Aclaraciones del proceso</p>	<p>Fecha: Septiembre 28 del 2022</p> <p>Hora: 2:00 pm</p>	<p>En caso de requerir alguna aclaracion tecnica del proceso estas se presentaran via correo electronico y deberan ser enviadas a los siguientes correos:</p> <p>consejocomunitariobodegaguali@gmail.com samuel.guzman@adr.gov.co</p>
<p style="text-align: center;">CIERRA DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>Fecha: Septiembre 30 del 2022</p> <p>Hora: 2:00 pm</p>	<p>ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF y en fisico(oficina Consejo Comunitario bodega Guali- Ubicada Diagonal a la entrada Institucion educativa Niña Maria de Caloto- Cauca) .</p> <p>Para: consejocomunitariobodegaguali@gmail.com samuel.guzman@adr.gov.co</p> <p>Asunto: TDR MATERIAL VEGETAL- LIMON TAHITI -PIDAR 553 Se realizara una reunión virtual Plataforma digital Microsoft Teams, para el cierre de la convocatoria.</p>

8. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán presentar la propuesta en las instalaciones de la sede del consejo comunitario de Negritudes bodega Gualí, ubicada en la vereda del cruceo de Gualí, diagonal a la entrada del colegio Niña María del Municipio de Caloto Cauca (Opcional) o en correo electrónico PDF (Prioritario).

Para:

consejocomunitariobodegaguali@gmail.com

samuel.guzman@adr.gov.co

Asunto: TDR MATERIAL VEGETAL- LIMON TAHITI -PIDAR 553

ANEXO 1.

1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. 01

A: Señores Organización CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES BODEGA GUALI

[nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES BODEGA GUALI establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES BODEGA GUALI, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION XXX y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

(h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES BODEGA GUALI no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

[
Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: _____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: "FORTALECER LA ECONOMÍA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES A PARTIR DE LIMÓN TAHITÍ CON FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Objeto: XXXXXXXX

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Item	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							